

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes ... 3,50 ptas. Provincias, trimestre 10,50 ..

25 EJEMPLARES 2,75 PESETAS

Número suelto, 15 céntimos

La Libertad

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES MADERA, 8 Apartado de Correos 981 Director-Gerente ANTONIO HERMOSILLA

EL GOBIERNO DEBE REINTEGRAR A LA REPUBLICA EL PRESTIGIO MORAL QUE LE ROBARON LAS DERECHAS

Si se han restablecido las garantías constitucionales, ¿por qué no se restablecen los Ayuntamientos del 12 de Abril?

¡La mordaza de la traición, la ominosa censura con que los cobardes de la represión de Octubre asfixiaron el pensamiento español durante quince meses, ha caído al fin hecha pedazos!

Las izquierdas francesas se asombran de que todavía continúe el Consejo de guerra contra las milicias socialistas españolas

Instátemos, e instátemos hasta que consigamos llevar la convicción al ánimo del Gobierno, en que si bien la impresión producida por el decreto de disolución ha sido un paso hacia la República, el verdadero valor moral de este avance estaría en dar a la República la figura gloriosa del tiempo de su instauración. Rodearía del prestigio de legalidad y pulcritud con que la investió la soberanía popular. Para conseguirlo se impone, en primer lugar, la restitución de los Ayuntamientos populares. Al restablecerse las garantías, automáticamente entran en vigor todos los derechos, y aquellos Ayuntamientos, a los que les faltaban varios meses para terminar el tiempo de su mandato, son hoy los únicos que pueden actuar legalmente. Subsistir unas Comisiones gestoras por otras—medidas todas de tipo dictatorial—, pudiera ser una teoría fácilmente manejada por los enemigos del régimen, en cuanto a la legalidad de nombramientos, durante el período electoral.

La nota clara y terminante de los partidos de izquierda, entregada ayer al Sr. Portela Valladares, expresa perfectamente el profundo anhelo popular de contar en los Ayuntamientos con una auténtica representación republicana. Es preciso cumplir exactamente la ley Electoral. Remediar el atropello de la Ceda, de Llerroux, de los políticos nefastos, encanagados, odiados por el pueblo; de las bandadas de alegres negociantes, de feroces e implacables perseguidores de las masas obreras... ¡No, Sr. Portela; no oiga usted las voces de los traidores, de los sanguinarios, de los inmorales!... ¡No se cruce usted en el camino de los españoles honrados hacia la Bastilla con las restas de tanto oprobio y de tanta indignidad!

La opinión pública no está muerta, como lo estaba el año 23. La opinión pública ha agudizado su sensibilidad. Se manifiesta claramente entre la vorágine de ruidos confusionistas que tratan de engendrar las derechas. La opinión pública se ha robustecido durante esos quince meses de opresión en que la han tenido la Ceda y sus cómplices. Eso es lo que han conseguido con su sarta de calumnias, de ofensas, de invenciones, de mentiras rastreadas que trataron cobardemente de encender la guerra civil en España; los fratricidas, que asallaron el Poder con la formación de un contubernio... ¡El pueblo maldecido y execra a esas hordas que actuaron en nombre de la ley!

Repónganse los Ayuntamientos populares, para que éstos reconstruyan todas las arbitrariedades de las Gestoras y encaucen la Administración municipal por las normas honradas y transparentes que exige el régimen democrático.

Por amor a España, por patriotismo, terméne ya el doctísimo espectáculo de un país hundido y desprestigiado por la reacción y por sus más insignes ganapanes y trepadores. Porque nuestro crédito moral ya ha pasado las fronteras. En esta misma página insertamos unos telegramas que desde París nos dirigen personalidades de fama universal como Romain Rolland, Emile Faure, Wallon y Henry Torres...

Nuestro grito de protesta contra todo lo ocurrido se encierra en unas palabras, que son la voz de las izquierdas españolas: ¡A esos, a esos! ¡A los ladrones que nos arrebataron la República!

GIL Y QUIÑONES, EMPLAZADO

O el valiente "rajao"

Comentábamos ayer la mutación experimentada desde que Gil y Quiñones, vulgo Gil Robles, abusando de su rebozante poder, enviaba a Gómez Hidalgo a la cárcel y le hacía condenar, hasta que el tal Gil y Quiñones es interrumpido por la Policía, que le impide seguir hablando, y no le conduce a la cárcel porque invoca su investidura de diputado. Pero ayer mañana, en declaraciones que van en otro lugar, el jefe del Gobierno, que acaso leyó nuestro comentario, tras de anunciar que había ordenado que se enviase al fiscal las injurias dirigidas por Gil y Quiñones contra un ministro, anunció que si en el sucesivo el jefe visible de la Ceda se excede en sus palabras, será también conducido a la cárcel, ni más ni menos que otro ciudadano cualquiera. Gil y Quiñones está, pues, emplazado. ¡Ahí de los valientes!

Pero no habrá caso. Verán ustedes cómo morderá su lengua.

Entre otras razones, porque, aun siendo todo lo inconsciente que es, habrá de preocuparle mucho dónde le encerrarían y con qué hombres habría de tropezarse, precisamente encerrados por él.

¡En la Cárcel Modelo!

¡En Prisiones Militares!

Es igual. En todas partes tiene víctimas.

Pero ya verá usted como no hay caso.

Las palabras del Sr. Portela Valladares han hecho a estas horas de Gil y Quiñones un valiente «rajao».

En sexta plana, interesantes declaraciones del batallador líder obrerista

PASCUAL TOMAS



LOS TRAIADORES, por Bluff

—¿Qué significa ese grito? —Que nos Indultan.

En tercera plana, ¡¡ASTURIAS!!

DOS TELEGRAMAS DESDE PARIS A "LA LIBERTAD"

Las eminentes figuras de las izquierdas francesas Romain Rolland, Langevin Wallon, Emile Faure y Henry Torres se asombran—y protestan—de que continúe el Consejo de guerra contra las milicias socialistas españolas

Desde París llegaron anoche a nuestra mesa de Redacción dos telegramas de los amigos de las izquierdas españolas. Dice uno de ellos:

«París, 8 (10).—Estamos sorprendidos de que continúe el Consejo de guerra contra las milicias socialistas, después del restablecimiento de las libertades constitucionales, que fueron defendidas por aquéllas. Pedimos la libertad de los acusados y la amnistía total.—El Comité Popular de Ayuda, Romain Rolland, Langevin Wallon.»

El segundo telegrama tiene la nota interesante de que lo suscribió el célebre abogado, maestro en Derecho, Henry Torres, y dice así:

«París, 8 (10).—El Consejo de guerra contra las milicias socialistas está en contradicción con el restablecimiento de las libertades constitucionales. Rogamos que se derriben todas las persecuciones relativas a los acontecimientos de Octubre y sean puestos en libertad todos los presos políticos.—El Grupo de Amigos de España, Emile Faure, Henry Torres.»

Se autoriza la retransmisión del discurso de Largo Caballero

La Juventud Socialista nos remite la siguiente nota: «Habiendo sido autorizada la retransmisión del acto al salón Guerrero, hoy, día 9, de seis a nueve de la noche, se venderán las localidades para dicho salón en los sitios siguientes: Circulo Socialista del Norte, Malasaña, 33; Circulo Socialista del Sur, Valencia, 5; y Circulo Socialista de Cuatro Caminos, Goya, 34.—El Secretario general.»

Arrojan varias botellas inflamables en un taller

Ayer, a las 8.—En unos talleres de construcción de carruajes establecido en el barrio de Benalúa unos desconocidos arrojaron tres botellas de líquidos inflamables, que al hacer explosión produjeron un incendio que fué rápidamente sofocado por varios vecinos. Poco después volvieron a arrojar otras dos botellas, con idéntico resultado. El propietario del taller cree que se trata de una venganza por haber impuesto una sanción a dos obreros.

LOS QUINCE MESES INIGNOS DE LA CENSURA

LA MORDAZA DE LA TRAIACION

Después de quince meses de opresión política hoy se ha caído sin la menor dificultad la pesada censura. Y al haberse quejado que nuestro primer estado, lleno de honda amargura, cansa, con para cuánto agosten defendiendo al régimen frente a las maniobras de sus más encarnizados enemigos. Para los militares de obreros y republicanos españoles, para los grupos del proletariado que superan todo de las rejas que se encierran en sus cárceles, nuestra recuadra dolerida y fraterna. Y también para Luis de Sirval, partidista insoportable en el cumplimiento de su deber, y para los que, como Javier Bueno, han padecido persecuciones y dolores sin cuenta.

Durante estos quince meses interminables hemos sufrido el gran dolor de no poder decir lo que pensábamos; de veros imposibilitados para reflejar en nuestros columnas toda la tragedia española; de no gritar a los cuatro vientos la serie de atrocidades, de barbaridades, de tropelios e infamias de que se hacía víctimas a los obreros y a los republicanos españoles. Frente a nuestros deseos estuve durante años y años el valiente infranqueable de la censura. Y cada vez que quisimos señalar una hostilidad, exteriorizar una protesta, combatir un desmán, nuestros pensamientos fueron crucificados en el mapa rojo del lápiz del censor.

Cuando se efectuó una represión cien veces más escabrosa de cuanto con anterioridad había sucedido, nuestra protesta fué ahogada por la mordaza. Cuando los enemigos introducidos en el régimen, gracias a una traición, maniobraban para terminar con la República, nada pudimos decir, porque nadie nos dejaron escribir. Y cuando se produjeron los escándalos ultrapartidarios, cuando la vergüenza y el odio cubrieron por completo a ciertos hombres, no se nos dejó expresar con entera claridad el concepto que nos merecían.

Así, la censura ha sido el mejor auxiliar de todas las barbaries, y el colaborador más adocado para que los respetables de todos los escándalos pudieran dar cima a sus negocios indignos. Y al cabo, como ocurre siempre, la misma censura cayó fatalmente por desaherrar y asfixiar a los mismos que la habían instaurado para proteger sus maniobras.

Hoy, al fin, podemos hablar. Y vamos a decir claramente, con toda la energía que sea precisa, lo que tuvimos que callar durante quince meses, lo que pugnaba un día y otro por salir de nuestros labios, lo que nuestras plumas no pudieron escribir. Y es tanto lo que tenemos que decir, y lo diremos tan fuerte, que hasta los cerdos tendrán que oír y los más insensibles estremecerse.

DOCUMENTO IMPORTANTE

Las garantías que solicitan las izquierdas para ir a las elecciones

El contenido del documento entregado ayer por la tarde al jefe del Gobierno por el Sr. Salvador, en nombre de los partidos de Unión Republicana, Izquierda Republicana y Nacional Republicana, es el siguiente:

«Ante el hecho de haber sido decretada la disolución de los Cortes y la convocatoria a elecciones generales de diputados para el domingo 10 de Febrero próximo, Izquierda Republicana, Unión Republicana y el partido Nacional Republicano se consideran en el caso de poner en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros las condiciones mínimas de neutralidad política que el Gobierno deberá prestar a la contienda electoral, y se comprometen en la obligación de declarar ante la opinión que ajustarán su conducta política al cumplimiento que dé a tales condiciones el Poder público:

Primera. Respeto estricto de todas las garantías constitucionales, al fin restablecidas por decreto de hoy, con especial protección de todas aquellas que afectan a la libertad personal, a la propaganda política efectuada dentro de la ley y a la libertad de Prensa.

Segunda. Libertad de los detenidos ilegal e gubernativamente

y rápida substanciación de los procesos todavía en curso por delitos políticos, acordando las instrucciones necesarias al Ministerio Fiscal para que apoye las solicitudes de libertad provisional que se estimen procedentes.

Tercera. Reapertura de Centros políticos y obreros, autorizando el funcionamiento de las organizaciones sindicales y políticas bajo el régimen de la ley.

Cuarta. Cesación inmediata de las Comisiones gestoras municipales de reemplazamiento gubernativo y reposición de los Ayuntamientos arbitrariamente suspendidos y de las autoridades locales de elección popular reanunciadas sin proceso ni condena.

Quinta. Instrucciones categorías a los agentes de la autoridad y a los gobernadores, cuyo nombramiento debe recaer en personas de inequívoca lealtad al régimen, a fin de que todas ellas se atengan al más riguroso cumplimiento de la ley y a la observancia más absoluta de su deber de neutralidad política y electoral.

por sus filiales en España e importados en el Reino Unido.

Tercero. Cuando se exprese que una deuda debe abonarse en pesetas, la cantidad total debida en pesetas se pagará al acreedor en España por medio de la «Cuenta de pesetas». El deudor en este caso pagará a la «Oficina de Londres» la cantidad correspondiente en libras esterlinas al tipo de cambio en Londres el mismo día en que se efectúe el pago en la «Oficina de Londres». Cuando se exprese que una deuda se pagará en moneda distinta de la peseta o de la libra esterlina, el deudor pagará a la «Oficina de Londres» la suma equivalente en libras esterlinas que corresponda a la cantidad debida en la moneda de que se trate al tipo de cambio en Londres de dicha moneda el día del pago.

Art. 6.º El Banco Exterior de España, al recibir el aviso de los pagos hechos en la «Oficina de Londres», pagará de la «Cuenta de pesetas» al acreedor en España, debidamente autorizado, la cantidad equivalente en pesetas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º.

Art. 7.º Las libras esterlinas recibidas por la «Oficina de Londres» con arreglo al artículo 5.º, serán aplicadas a la transferencia de cantidades con respecto a las cuales se haya formulado solicitud al Centro, cuando las correspondientes sumas en pesetas hayan sido pagadas a la «Cuenta de pesetas», de acuerdo con este Convenio.

El método detallado de aplicación de las libras esterlinas recibidas por la «Oficina de Londres» para las finalidades anteriores será el que en cada momento tuviere establecido el Gobierno del Reino Unido, siempre que las deudas contraídas por precios de productos tengan prioridad sobre otras deudas y pagos.

La «Oficina de Londres» tendrá derecho a cargar a personas en el Reino Unido y deducir de las sumas a ellas transferidas aquellos honorarios que puedan ser establecidos por el Gobierno del Reino Unido.

Art. 8.º Cuando las solicitudes de transferencias de cantidades a personas en el Reino Unido, de acuerdo con este Convenio, sean cumplimentadas sin demora, el Gobierno del Reino Unido anulará los preceptos a que se refiere el artículo 5.º y permitirá que las deudas como consecuencia de precios de mercancías españolas importadas en el Reino Unido sean directamente pagadas al acreedor español.

Art. 9.º Las cuestiones técnicas y administrativas, incluyendo las referentes a letras de cambio y transmisión de créditos, serán resueltas de acuerdo entre el Centro y la «Oficina de Londres».

Art. 10.º Para los efectos de este Convenio España comprende el territorio peninsular y los de las Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla.

Este Convenio, excepto el artículo 5.º, será de aplicación a Terranova como si formase parte del Reino Unido y como si las mercancías producidas o manufacturadas en Terranova fuesen mercancías producidas o manufacturadas en el Reino Unido.

Art. 11.º Este Convenio entrará en vigor el 13 de Enero de 1938 y permanecerá vigente hasta la

fecha indicada en el artículo 8.º, en testimonio de lo cual, los que suscriben, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Convenio ostentando en él sus sellos.

Dado en Madrid a 6 de Enero de 1938, por duplicado, en español e Inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República española (firmado): Joaquín de Urzúa.—Por el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (firmado): H. Chilton.

Madrid, 8 de Enero de 1938.

EN CHAMARTIN DE LA ROSA

Acto de afirmación política y sindical

Organizado por la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa, se celebró anoche un acto de afirmación política y sindical.

Desde mucho antes de la hora anunciada para la celebración del acto un gran gentío se había congregado a la puerta del local, prueba del enorme interés que, tras de la etapa de forzado silencio impuesto al país por los Gobiernos radical-cedistas, despertaron los actos de propaganda de Izquierdas.

El salón resultó insuficiente para contener la muchedumbre que pugnaba por entrar.

Las medidas de precaución, que resultaron innecesarias, no fueron tantas como otras veces.

El presidente de la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa y concejal popular suspendido de aquel Ayuntamiento, D. Higinio Alonso Fernández Pacheco, hizo la presentación del acto, leyendo después una afusiva carta de la Juventud Socialista que se encuentra en la cárcel, adhiriéndose al acto y haciendo votos por el triunfo de las Izquierdas.

Luis Espinosa, de la Juventud Comunista, hizo un llamamiento a las juventudes ante el panorama político social de España, animándoles para la lucha que se prepara contra el fascismo.

José Villa, del Comité de la A. S. de Chamartín, hizo un breve resumen de la política vaticana de Sr. Gil Robles, resumiendo que, en el trágico balance de un año, arroja para los obreros una pérdida de sangre, pero no de ideas, puesto que éstas resurgen más lanzadas y más potentes.

Dedicó el orador un sentido y brillante párrafo a los que en las cárceles sufren el rigor de la persecución y de una ley absurda, porque castiga a quienes defienden los postulados de la democracia.

Cuando va a evocar el recuerdo de las luchas de Asturias el delegado de la autoridad le llama a orden, impidiéndole hacerlo, por lo que el orador desiste, esperando que otros actos en los que la censura gubernativa no se ejerza con tanto rigor permita hacerlo.

El orador, al terminar su brillante discurso, fué calorosamente aplaudido.

Enrique Castro, del partido comunista, combatió certeramente a las derechas, cuya política de desahucio y negocios sucios, como el «straperlo» y el caso Nombela,

tantos males ha acarreado al país. Tiene la esperanza, fundada en el entusiasmo popular, del triunfo de las Izquierdas.

Con brillantes palabras y tono emocionado hace una llamada a los republicanos de izquierda, a los anarquistas, a todos los que sientan un espíritu de reivindicación democrática y social para que se unan estrechamente en la lucha electoral que se avecina y den al fascismo vaticano, que se ha enseñoreado de España durante dos años, el golpe final y certero que le impida volver a rehacerse, y España sea la realidad de una promesa que el pueblo se hizo y no llegó a ser por blandura, por nobleza, por ingenuidad, por traiciones y por fatalismos.

Todos los oradores fueron aplaudidos, dándose al final vivas entusiásticos a los partidos obreros, a las Izquierdas y a la unión antifascista.

El acto terminó desfilando el público en orden, sin que se registrara ningún incidente.

En contra de los desahucios de campesinos

Una representación de la Asociación Nacional de Arrendatarios, Aparceros y Medianeros de la Tierra ha visitado al ministro de Agricultura para entregarle un escrito-recurso contra las elecciones a vocales representantes de los arrendamientos en el Comité ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, por las anomalías y parcialidades que han presidido las mismas. Igualmente hicieron entrega a dicho ministro de una instancia solicitando que no tengan lugar los numerosos lanzamientos judiciales que hay anunciados a consecuencia de los juicios de desahucios realizados al amparo de la tan nefasta como reaccionaria ley de Arrendamientos de fincas rústicas, que elaboraron cedistas, radicales y agrarios, pues de lanzarlos se crearía a los pobres colonos arrendatarios de fincas rústicas una situación gravísima a consecuencia de no encontrar donde cobijar a sus hijos y donde emplear sus ya casi famélicas yuntas.

Niño muerto por una camioneta

Ayer, en el paseo de Santa María de la Cabeza, la camioneta 25.824-M, que conducía Juan Manuel Gómez Casillas, atropelló al niño de ocho años Avelino Martínez del Valle, domiciliado con sus padres en la calle de Martín Soler, 6.

La infortunada criatura fué recogida y trasladada a la Casa de socorro; pero los médicos nada pudieron hacer en su auxilio porque había fallecido.

El conductor del vehículo fué detenido.

Una conferencia

El día 11, a las ocho de la noche, en el Círculo Socialista del barrio de Bilbao, dará una conferencia Julio Cano Gutiérrez, que disertará acerca de «La orientación de la Pedagogía en Rusia».

Para evitar resfriados

Póngase el guante de fricciones en la mano derecha, vierta en él un poco de Colonia Añeja y frícciones bien el pecho y la parte accesible de los costados y de la espalda; pase el guante a la mano izquierda, vuelva a echar Colonia Añeja y frícciones aquellas zonas no alcanzadas en la primera fricción.

El Agua de Colonia Añeja, en fricción diaria, está particularmente indicada para fortalecer el organismo, combatir cambios bruscos de temperatura. Es de gran eficacia la virtud tónica que le dan su concentración y las esencias naturales que contiene, de flores, frutas y plantas. Es la solera de las Colonias.

AGUA DE COLONIA

AÑEJA

PERFUMERÍA GAL · MADRID · BUENOS AIRES

ACUERDO INTERESANTE

El Convenio de pagos concertado entre Inglaterra y España

Texto del acuerdo

El Gobierno de la República española y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña y Norte de Irlanda, deseando facilitar los pagos entre España y el Reino Unido, han convenido las siguientes condiciones:

Artículo 1.º Primero. Para todos los casos en que se haya solicitado el Centro Oficial de Conversión de Moneda, llamado en este Convenio «el Centro», la transferencia de cantidades en libras esterlinas y otras monedas a personas residentes en el Reino Unido y la transferencia no se haya efectuado completamente antes de la puesta en vigor de este Convenio, y para cuantas solicitudes se hagan con posterioridad a la puesta en vigor del mismo para los fines indicados en el párrafo segundo de este artículo, el Centro responderá inmediatamente que todos los Bancos establecidos en España que hayan cursado solicitudes ingresen las pesetas correspondientes en una cuenta sin interés, a la que en este Convenio se le da el nombre de «Cuenta de pesetas», que se abrirá en el Banco Exterior de España a nombre del Centro.

Las monedas que no sean pesetas se convertirán a pesetas para un ingreso en la «Cuenta de pesetas» al cambio en Madrid el último día hábil precedente a la fecha del ingreso.

Segundo. Con posterioridad a la puesta en vigor de este Convenio se autorizarán las transferencias, previa justificación, para los fines que siguen:

A) Pagos que se refieran a precios de mercancías producidas o manufacturadas en el Reino Unido e importadas en España. Respecto a las exportaciones del Reino Unido posteriores a la vigencia de este Convenio, irán acompañadas de un certificado, expedido por una Cámara de Comercio u otra entidad autorizada por el Gobierno del Reino Unido, que demuestre que las mercancías están producidas o manufacturadas en el mismo.

B) Pagos que se refieran a precios de reexportaciones desde el Reino Unido a España, de carácter y cantidades normales, sujetos a los límites y condiciones que periódicamente sean aceptadas entre la «Oficina de Londres», a que se refiere el artículo 4.º, y el Centro. No se comprenden en estas reexportaciones las de mercancías que sean originarias de países con los que España tenga o tuviere en lo sucesivo acuerdos de compensación o análogos.

C) Envíos por fletes, intereses, dividendos, beneficios, gastos de oficinas en el Reino Unido; rentas, seguros y reaseguros, participaciones, honorarios, comisiones y otras finalidades y necesidades que sean objeto de convenio entre la «Oficina de Londres» y el Centro.

Art. 2.º Las pesetas que, según lo dispuesto en el artículo 1.º, se ingresen en la «Cuenta de pesetas» continuarán bloqueadas hasta que se reembolsen a los interesados por medio de la «Cuenta de libras esterlinas» a que se refiere el artículo 5.º, y cualquier diferencia del cambio que existiere entre el día anterior al del ingreso y el día o días de la transferencia será de cuenta del deudor en España, quien pagará la cantidad completa debida en libras y cuando la deuda se exprese en otra moneda distinta de la libra pagará el equivalente completo en libras sobre la base del tipo de cambio del día del reembolso.

Cuando se deban legalmente intereses de una deuda de que se haga o se haya hecho ingreso en la «Cuenta de pesetas», el total de dichos intereses, calculado hasta la fecha en que se verificó el ingreso del principal en la «Cuenta de pesetas», se pagarán por el deudor en España, haciendo, si fuere necesario, un ingreso adicional en pesetas para que se puedan transferir por medio de la «Cuenta de libras esterlinas», tanto el principal como el dicho interés que correspondan a la deuda original.

Art. 3.º El Centro enviará sin demora al Banco Exterior de España todos los detalles de las peticiones a que se refiere el artículo 1.º, por orden cronológico, con el fin de que puedan comprobarse con los ingresos que se verifiquen.

Art. 4.º El Gobierno del Reino

Unido establecerá una Oficina especial, llamada en este Convenio «Oficina de Londres», a la que el Banco Exterior de España comunicará diariamente todos los ingresos que haya recibido a los efectos de este Convenio, indicando en nota aparte el nombre y dirección del deudor español, el nombre y dirección del acreedor en el Reino Unido, la fecha, serie y número del ingreso, el nombre y dirección de cualquier Banco del Reino Unido que haya enviado los documentos para el cobro, el importe de la deuda en moneda extranjera y el correspondiente importe en pesetas, así como el tipo de conversión. Cuando se necesite un certificado con arreglo a la letra a) del párrafo segundo del artículo 1.º, el Banco Exterior de España lo requerirá de los interesados y lo enviará a la «Oficina de Londres».

Art. 5.º Primero. Todas las sumas debidas y pendientes de pago en la fecha de entrada en vigor de este Convenio y todas las deudas que vencioren con posterioridad a esta fecha referentes a precios de mercancías españolas importadas en el Reino Unido serán pagadas en libras esterlinas por medio de una cuenta sin interés en el Banco de Inglaterra a nombre de la «Oficina de Londres», la que comunicará diariamente los ingresos que recibe al Banco Exterior de España en forma y con detalles análogos a los expresados en el artículo 4.º. Cuando la deuda se pague por un agente o representante de los exportadores, dicho agente o representante quedará autorizado, con respecto a cada transacción, para retener los desembolsos razonables y efectivos por Aduanas, fletes, gastos y comisiones que deban pagarse en el Reino Unido, comunicándose a la «Oficina de Londres» detalles de los mismos.

Segundo. La «Oficina de Londres» podrá, por especial acuerdo con el Centro, asignar para finalidades convenientes a las Compañías en el Reino Unido que realicen negocios mineros en España parte de las sumas pagadas a la «Oficina de Londres» que correspondan a los minerales producidos por dichas Compañías o

MOVIMIENTO OBRERO

La nueva Directiva de los Trabajadores de Agua, Gas y Electricidad

Se ha verificado la elección de cargos directivos de la Sociedad de Trabajadores de Agua, Gas y Electricidad de Madrid. Participaron en ella numerosos afiliados, resultando elegidos por gran mayoría los compañeros siguientes:

Presidente, Casimiro Gómez Muñoz; vicepresidente, Angel Moro Cano; secretario, Ricardo Rouco Salútragi (reelegido); vicepresidente, Antonio Martín Oporto; tesoro, Manuel Gil Varas; contador, Manuel Acero Jurado; vicecontador, Dionisio Alvarez Bedia (reelegido); vocales, Francisco Gómez Rueda (reelegido), Pedro García López, Plácido Linares Martín, Juan Montero, Valentín Sánchez Gijón, Juan Benito Manzanares, Vistación Guillón Monje y Alejandro de Pablo.

Revisora de cuentas, Mariano González, José Contreras, José Herreñaz Bahueto, Silverio Claro y Hermenegildo Manzanedo.

Mesa de discusión: Presidente, Pantaleón Nuño de Pablo; secretario, Manuel Fernández Gálvez y José Aparicio.

TRIBUNALES

Vistas señaladas para hoy

Tribunal Supremo

Sala primera.—A las diez y media, recurso contra sentencia de Valencia sobre pago de pesetas. Letrado, Sr. San Miguel.

Recurso contra sentencia de Valencia sobre pago de pesetas. Letrado, Sr. Jordana.

Sala segunda.—A las once, recurso interpuesto por Victoriano Ramírez y otros contra sentencia de Cuenca sobre robo y homicidio. Recurso interpuesto por el fiscal contra sentencia de Barcelona sobre homicidio.

Recurso interpuesto por Antonio Guiver contra sentencia de Madrid sobre imprudencia.

Recurso interpuesto por Diego Ruiz contra sentencia de Madrid sobre imprudencia.

Recurso interpuesto por José Puig contra sentencia de Girona sobre rebelión militar.

Sala tercera.—A las diez y media, recurso sobre exención de arbitrio.

Recurso interpuesto por la Sociedad Salto del Duero sobre utilidades.

Sala cuarta.—Resoluciones sin vista.

Sala quinta.—A las diez y media, recurso contra sentencia de Lorca sobre reclamación de cantidad entre Muro y López. Letrado, Sr. Herrero.

Recurso contra sentencia de Cáceres sobre abono de mejoras entre Pérez de Guzmán y Guerra.

Recurso contra sentencia de Cáceres sobre interpretación de contrato entre Ramallo y Murillo.

Sala sexta.—A las diez y media, Auditoría de la octava división orgánica. Recurso de casación contra Luciano Vera sobre rebelión militar.

Sala séptima.—A las diez y media, el Ayuntamiento de Fuenteselpino sobre personal.

Audiencia territorial

Sala primera.—A las diez, don Alejandro Fabra con D. Alejandro Martín sobre pago de pesetas.

Don Bernardo López con don Isabel Marqués sobre pobreza.

Sala segunda.—A las diez, don Napoleón Hasol con D. Gabriel Enriquez sobre pago de pesetas.

Dña. Josefa Carretero con don Juan Zambrana sobre indemnización.

Audiencia provincial

Sección primera. — A las diez, causa por hurto.

Causa por estufa.

Causa por delito contra la salud pública.

Causa por injurias.

Causa por robo frustrado.

Sección segunda. — A las diez, causa por imprudencia.

Causa por hurto.

Causa por atentado.

Sección tercera. — A las diez, causa por homicidio.

Causa por hurto.

Dos causas por estufa.

Sección cuarta.—A las diez, causas por daños.

Tres causas por lesiones.

Causa por estufa.

Sección quinta.—A las diez, tres apelaciones en expedientes de aplicación de la ley de Vagos y maleantes.

Un pleito de divorcio.

Art. 6.º El Centro enviará sin demora al Banco Exterior de España todos los detalles de las peticiones a que se refiere el artículo 1.º, por orden cronológico, con el fin de que puedan comprobarse con los ingresos que se verifiquen.

Art. 7.º El Gobierno del Reino

¿Aún le queda un recurso eficaz?



Si cansado de medicinas cree que su dolencia de estómago no tendrá fin, le sacarán de su error unas cuantas cucharadas de

DIGESTÓNICO

DEL DR. VICENTE

«He empleado el DIGESTÓNICO en enfermos de hipertrofia gástrica y en dispepticos con fermentaciones lácticas, siendo su acción siempre de verdadera utilidad, neutralizando dichas fermentaciones y haciendo cesar el dolor que el espasmo pilórico provoca. Es una asociación medicamentosa científica, que lleva buen número de indicaciones en la compleja terapéutica de las dispepsias.»

DR. FERNANDO ESCOBAR
Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada

ASTURIAS!!

LUCHA INCIVIL EN ASTURIAS

Barbarie y sangre en Villafra

Por Eduardo de Guzmán

Segunda quincena de Octubre. Oviedo parece un campamento colonial. Soldados del Tercio y Regulares llenan por completo la población. En los arboles, en los edificios, en todas partes, huellas claras de la lucha pasada. En las calles, grandes bouquetes abiertos por las bombas de la aviación y muros renegridos de las casas incendiadas. En la Catedral, el mordisco de las balas arrancó pedruzcos a la piedra milenaria. En el Campamor, un revoltijo informe de hierros retorcidos, consecuencia del fuego encendido para cerrar el paso a los mineros. En la plaza del Ayuntamiento, grandes charcos de sangre fresca, recuerdo de la hazaña de un avión que descargó su mortífera carga sobre un grupo de obreros.

En los cafés de la calle Urdía, sonrientes señorías, que vinieron cuando pasó el peligro para vestir el uniforme de la Cruz Roja, acompañadas de jefes y oficiales. Por todas partes, «autos» militares y camiones que llegan abarrotados de trabajadores presos. Pasan, de vez en cuando, columnas que van o vienen de la cuenca minera. Y en los barrios populares, centenares de mujeres llorosas se han vestido de negro.

Oviedo vive bajo los efectos del pánico. Todo el mundo teme una delación, una denuncia, una sospecha. No se puede andar por la calle después de las ocho de la noche. No se puede andar, siendo obrero, casi a ninguna hora. Doval, con sus guardias especializados, ha empezado a trabajar. Centenares de hombres uniformados ciavan sus ojos inquisitivos en todo rostro de trabajador. Registran, caccean, detienen. A veces, el detenido ingresa en la cárcel...

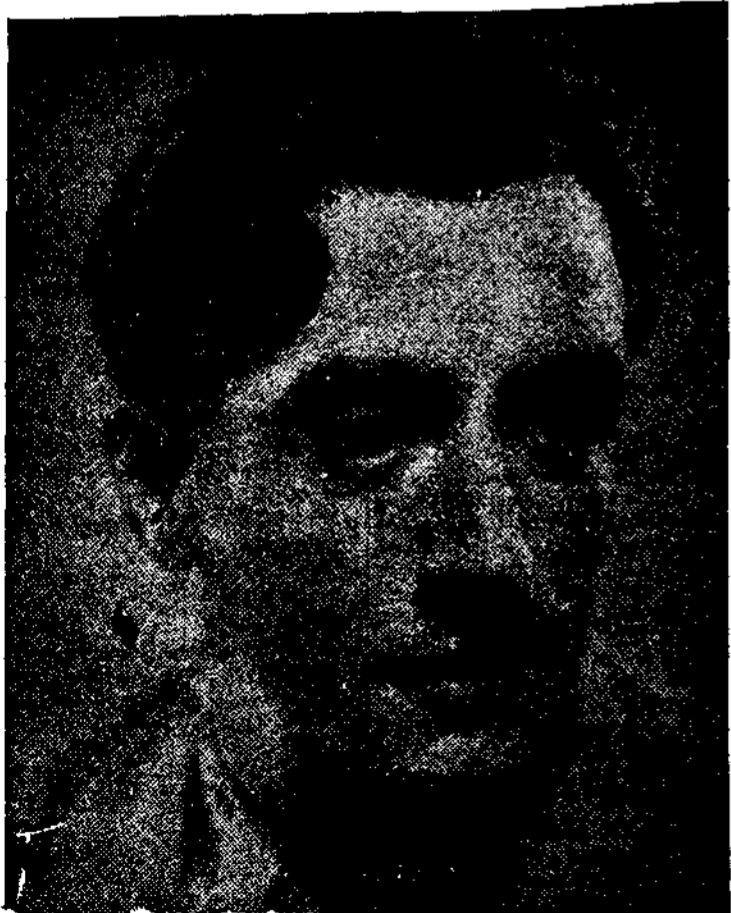
En este camino estrecho y pedregoso...

Villafra está en un extremo de la ciudad. En el extremo opuesto al Naranco. Desde la montaña, la masa grisácea de la ciudad va descendiendo hacia los barrios populares de San Lázaro y Otero. Luego, cruzada una depresión por cuyo fondo corre la línea férrea, ascienden suavemente las laderas de un pequeño monte. Allí, entre los prados y los matorrales, se aisan algunas casas mitades ciudadanas y campesinas. Y en medio, un camino estrecho y pedregoso, que sube hacia San Esteban de las Cruces. Estamos en Villafra.

El número 4 es una casa miserable. Un corral pequeño; un hórreo con mazos de maíz a secar; una casucha de un solo piso. En el corral, un muchacho joven y varias mujeres de luto. Ojos enrojecidos por el llanto, huellas de balazos en las paredes y palabras que resallan como maldiciones en la boca. Es el muchacho quien responde a nuestras preguntas. Quien nos narra todo el espanto de la barbarie:

—Aquí, escondidos en la cuadra, estuvimos mis familiares durante toda la revolución. De vez en cuando pasaban los mineros. Preguntaban: «¿Hay hombres adentro?» Una mujer respondía que no y nos dejaban tranquilos. Un día marcharon los revolucionarios para no volver. Dejaron de otros tiros. Creímos que había terminado todo. Yo me fui a ver qué había sido de unos parientes. Los demás siguieron escondidos. El día 13 llegaron. Los revolucionarios estaban lejos. Todo tranquilo. Llamaron. Mi padre aulló a abrir. De un tiro lo dejaron muerto. Mi padre se llamaba Adolfo Secades. Luego mataron a mis hermanos Manuel y José, a mi cuñado Rufino Rimadas, a un vecino llamado Ricardo Alvarez y a sus dos hijos, Avelino y Ovidio. A la mayoría les mataron sin dejarles moverse. A dos los sacaron al corral y los asesinaron a bocajarro, riéndose mucho de los gestos que hacían. Luego, les estaron unas cuerdas a los pies y los arrastraron por la carretera. Mientras, otros registraban la casa. Decían que buscaban armas. No las encontraron. En cambio, se llevaron un cerdo que había. Rebuscaron por todas partes, desoerrajaron la cómoda y

LUIS DE SIRVAL



Luis de Sirval marchó a Oviedo para buscar toda la verdad dolorosa y cruenta de la tragedia asturiana. Supo—era periodista experto y hábil—hallarla íntegramente. Pero su verdad, que era la verdad única, no convenía a ciertos señores. Luis de Sirval sabía demasiado de la represión para consentirle salir de Asturias. Y Luis de Sirval no salió. El 27 de Octubre lo detenían en sus notas. De allí iba a la Comisaría. Y en ella, tras arrebatarle sus notas, siete balazos ponían fin a su vida. Luego un proceso extraño, cuyo final había una sentencia casi absoluta para Ivanoff. Sirval se eleva así a la categoría de símbolo de todos los periodistas españoles. Y todos tenemos una deuda con él. Que no se saldará mientras no se haga justicia con los responsables de su muerte. Y divulguemos la verdad, que se quiso ocultar, asesinándolo.

los armarios y cogieron hasta la ropa. Los ahorros también. Pasen, pasen ustedes y vean cómo dejaron la casa...

Entramos. Las puertas están rotas a culatazos; los muebles, destruidos; los retratos familiares, rotos. Y ni un solo céntimo en la casa, ni siquiera ropa en las camas. Se lo llevaron todo; absolutamente todo. Una mujer nos solloza:

—Me han matado dos hijos! Uno de dieciocho años y otro que ya tenía veinte. Iba a ir al servicio. ¡Y hasta la hucha que tenía el pobrecito se la llevaron los bandidos!

Otra mujer, Mercedes Pérez se llama, que vive en la casa de al lado, añade:

—A mí quitaronme todo lo que tenía. Hasta la ropa de las camas. Hasta los vestidos de dos chiquitines que tengo. No sé ni qué ponerles. No me han dejado absolutamente nada...

CADÁVERES EN MEDIO DEL CAMINO

El número 13 es otra casa de aspecto pobrísimo. Una mujer, sollozante, Elvira Martínez, cuenta a gritos su tragedia:

—Mi marido, Ramón García, estaba escondido en el pajar con seis más, asustados de los tiros de aquellos días. Los revolucionarios se habían ido cuando vinieron los otros. Los detuvieron. Se lo llevaron junto a esa fuente. Y ahí los asesinaron, delante de nosotros mismas. Robéronme, además, cuanto tenía. No encontraron armas ni nada. Entre los muertos había tres hermanos. Eran Antonio, José y Jesús Corrales. No tenían padres. Con ellos vivía una hermana. Otros dos hermanos estaban uno en el servicio y el otro de guardia de Asalto en Oviedo. Los asesinos se los llevaron delante de su hermana, que lloraba asustada. Y delante de ella los mataron a todos. Otro de los muertos se llamaba Ramón Martín. Al otro no le conoce nadie de por aquí. Pero sí vimos que al matarle las balas le saltaban los ojos...

Junto a la fuente había grandes manchas de sangre; en las piedras del fondo quedaban mechones de cabellos. Elvira Martínez prosigue:

—Los mataron el sábado día 13. Nadie los recogió. Muchas de las mujeres huyeron aterradas. Otras no tuvieron fuerza para nada. Aquí, tirados en medio del camino, estuvieron varios días. Hasta el día 18 no se llevaron los cadáveres...

UN MATRIMONIO Y SUS CINCO HIJOS

Más arriba hay dos casas vacías. En ellas no ha quedado absolutamente nada. Son los vecinos quienes tienen que contarnos la horripilante historia:

—En esa casa pintada de negro vivía un matrimonio con siete hijos. No se metieron en nada. Cuando se marcharon los mineros llegaron los otros disparando tiros. Nadie les hizo frente. Rompieron la puerta a culatazos, sacaron los hombres al medio del camino y los fusilaron. Luego volvieron a la casa y mataron a las mujeres. Nadie sabe lo que hicieron con ellas; pero aparecieron destrozadas. Tan sólo dos chiquillitas pudieron huir. Mientras fusilaban a los hombres, echaron a correr, aterradas, y escaparon a través del monte. Los muertos fueron:

- Domingo Franco, de cincuenta años.
- Carmen Corral, su mujer, de cincuenta años también.
- Manuel Franco, su hijo, de treinta años.
- Emiliano Franco, de veintiocho.
- Luis Franco, de veintiséis.
- Rosalía Franco, de veinte.
- Y Laura Franco, de trece.

Los de la casa de enfrente vivían hace muy poco en el barrio. Las mujeres han huido aterradas, no sabemos dónde. De la casa sacaron al padre, a dos hijos, al marido de una hija y a un hermano de éste, y los fusilaron. Luego se llevaron cuanto encontraron de algún valor.

PEORES QUE LOS LOBOS...

En una casa cercana vivía un muchacho llamado Ceiso, de veintiocho años; su hermana, Josefá, y su cuñado, Germán. Los tres fueron muertos cuando los revolucionarios se habían ido. Un hombre acertó a pasar cuando los fusilaban. Llevaba un niño en brazos.

—No sabemos cómo se llamaban. Pero sus cadáveres estuvieron durante cinco días en medio del camino.

Más arriba vivía José del Valle. José del Valle era un hombre adinerado. No se distinguió por sus ideas de avance. Era enemigo de la violencia, del socialismo y de la revolución. Sin embargo, lo mataron. Su propia hermana nos lo dice:

—Mi hermano tenía un lagar. A primeros de Octubre sacó dinero del Banco para comprar uva. No sé cuánto dinero. Su mujer dice que 7.500 pesetas. Seguramente sería esa cifra. Pero cuando le encontramos asesinado no llevaba encima ni un solo céntimo...

Una mujer que le escuchaba solloza:

—Son peores que los lobos. Porque los lobos, cuando están hartos, dejan de matar. Y éstos...

La hermana de José del Valle prosigue:

—Han venido a traer el veneno a quienes no lo teníamos. Yo ayer hablé con cierto señor y le dije: «Sé que lo que voy a decirle puede costarme caro. No me importa. Pero si volviesen los mineros, yo sería la primera en coger un fusil...»

Hay una pausa. Lloran en silencio las mujeres—madres, esposas, hermanas—de los caídos. La hermana de José del Valle aún añade:

—En el Otero nos hicieron desalojar las casas diciendo que iban a bombardearlas. No las bombardearon. Pero cuando volvimos se lo habían llevado todo, todo, ¡todo!

SALVAJISMOS

Es casi de noche cuando volvemos hacia Oviedo. En las encrucijadas de la ciudad, grupos de hombres uniformados. En el cerebro, el recuerdo dolorido de las mujeres entatadas, la huella de los balazos, la tragedia de los cuarenta y tantos asesinatos en menos de media hora. Al llegar al centro vemos los periódicos manchados. Habían del «salvajismo» de los mineros. De los mineros, que en Villafra no cometieron ningún desmán...

“LA LIBERTAD” EN ASTURIAS

Problema hullero, cerrilismo patronal y confabulación gubernativa

Por Ovidio Gondí

LA PENDIENTE DEL ODDIO

Sobre la cuenta hullera, la mala sangre del cerrilismo y la incompreensión. Miedo pavoroso y egoísmo en una mezcla de vergüenza y perversidad. La cuenta hullera es el nervio vital de la provincia. Toda la riqueza industrial y mercantil de la región se apoya en las zonas acotadas por las explotaciones carboníferas. De aquí irradia el bienestar de miles de familias que

viven ajenas a la verdadera causa de su prosperidad. El cine de moda, con su localización de 3.50 pesetas, señala en el corazón de la ciudad el esfuerzo del picador que sorbe en su tajo el polvillo corrosivo del carbón, que se hunde en la galería con el barro hasta la cintura. La política que ha hecho cuestión cerrada de la ferocidad de los mineros y aplaude el desfile que ofrece el «movie» no se ha parado jamás a pensar sobre el motivo de sus manos finas y



Ovidio Gondí inicia hoy su colaboración en las columnas de LA LIBERTAD. Gondí es uno de los más destacados periodistas jóvenes asturianos, que nos remitirá desde la región viril y mártir impresiones directas de la situación actual. Ovidio Gondí conoce bien Asturias. Fué, hasta Octubre del 34, redactor del diario socialista «Avance». Y fué también quien acompañó a Sirval en las horas que precedieron a su muerte en el calabozo de la Comisaría de Oviedo. Ovidio Gondí es un periodista inteligente, hábil, izquierdista. Y a través de su temperamento de luchador se irá reflejando en estas columnas toda la inquietud de la vida asturiana de hoy

sus uñas cuidadas. Ignora la causa de por qué ella puede ocupar una localidad de 3.50 pesetas en el cine de moda. Sin embargo, toda su existencia, día por día, está vinculada al esfuerzo del hombre de la mina. El papá empezó a prosperar viajando no importa qué producto por la cuenca minera. Cuando tuvo bien tratadas los hijos de una buena relación se instaló en la capital. Comenzaba a ser el potentado almacenero—proveedor de los pueblos de la cuenca—que leerá con fruición—los dos días de emudecer el cañón del Naranco—los innumerables «entrechinos» de la Prensa local, en los que se pedía el hambre a perpetuidad para los obreros, se delataba descaradamente y se invitaba a la mantanza.

Frente al egoísmo de los que se enriquecen a costa del sudor ajeno, la serenidad de los calumniados. Hecha la paz, han respetado los pactos, los compromisos contraídos con aquellos que estaban investidos de autoridad para pactar y convenir. De sus brazos ha nacido el prestigio de la provincia. En ninguna otra parte de España ha tenido sentido tan espléndido lo que se llama cultura popular como en estos lugares que aparecen en la Prensa reaccionaria con gráficos cubiertos por grandes manchas negras. Cincuenta años de lucha política y sindical, cincuenta años de victorias y derrotas han torcido la clarividencia de una actuación que se hereda y se agranda de generación en generación. Los que ahora insultan y se enfurecen son las clases lacayunas de tenderos ignorantes enriquecidos de prisa y, por lo tanto, empleando procedimientos nada elegantes; los que han perdido el conocimiento de su profesión para convertirse en meros ayudantes de una prolongada intinguidad, los técnicos salidos de escuelas especiales sin otro estímulo que el de una buena soldada que les ponga en camino de estancarse en una vida cómoda su mediocridad e incompetencia. El minero, el metalúrgico, el obrero en general de la provincia sabe apretar ahora su dolor y mirar con orgullo de frente. Se sabe superior a todo. Detrás de él, a sus espaldas, está la obra que han hecho sus manos. Está la provincia. Su grito, su acción, no están movidos por el hambre y la desesperación, sino por el buen tino y la inteligencia.

EL PROBLEMA Y LA CRISIS

Ha existido siempre en España el problema hullero. Su solución no se ha acometido de llegar al fondo de una manera definitiva. Los intereses se repelen en encontronazos de manifiesta parcialidad. Lo privado priva. Lo particular ha tenido siempre en España la sartén por el mango. En torno a nuestra producción hullera se ha creado y mantenido una atmósfera de conmisericordia. Como de limosna, se le permite andar a grandes trancos y hundirse en crisis parciales que sólo lo son para los trabajadores. Los patronos nun-

(Continúa en la página siguiente)

Yo los he visto...

Por Mario de la Viña

Este magnífico artículo de nuestro admirado colaborador Mario de la Viña fué escrito en el mes de Octubre de 1934. La interpretación que de los sentimientos humanos tenía la censura impidió que se publicara a su debido tiempo.

Por esta provincia de Asturias ha pasado un huracán de locuras divinas. La hora de la exacta valoración de los esfuerzos que aquí se han consumido está lejana aún. Hoy nosotros sólo queremos presentar ante los ojos de todos algo que sin cesar nos ha sublevado los sentidos para acabar dejándonos el alma rota, pasada de parte a parte por huídos clavos de dolor y miseria.

En el fragor de la lucha nada se sentía. La llama sagrada del ideal y la propia conciencia de un deber animaban los corazones de los bandos combatientes. Sonaba el lamento de los fusiles, crepitaban las ametralladoras, bramaba el cañón y la dinamita, y todos, los de una parte y los de la otra, estaban firmes en sus puestos. Algo impalpable los sostenía. Pero, al fin, el triunfo fué del más fuerte, y un silencio horroroso se derramó por los campos de Asturias. Y, ¡ah!, lo que siguió después... ¡Ay, españoles de España, lo que sigue, interminable, ahora!

Las esperas como siglos frente a las puertas de las cárceles... Los hombres huidizos por los montes nevados y hoscas, solos, desesperados y hambrientos, acosados sin piedad, como si fueran fieras, peor que fieras... Y lo más ácido, lo más triste, lo más amargo: los niños, los pobres niños de Asturias, con el espanto en los ojos y la muerte en su inocencia pura.

Yo los he visto temblar como pajarillos sin pluma. Por las negruras de las cuencas mineras, yo los he visto abandonados, olvidados, huérfanos. El padre llora de rabia por las montañas feroces, o sufre la agonía de las cárceles, o está bien muerto ya, con el cuerpo atravesado a balazos y a golpes de bayoneta. Y la madre... La madre va como loca, loca, loca también de divina locura, con los brazos abiertos y el pelo suelto rezumando tragedia.

Nadie se acuerda de ellos. Yo los he visto, menudos, mudos y quietos, en los quicios de las puertas, debajo de los cobertizos, en las bocaninas, por las calles pegajosas de lodo, ateridos, como las barriguillas morenas al aire y los pies descalzos, sucios, como las manos y como la cara. No piensan en nada. No saben nada del porqué de todo esto. Son inocentes. ¡Son inocentes, españoles de España! El miedo está en sus ojos, y el frío en sus labios, y el hambre en sus rostros. Y no hay nada más que esto por encima, muy por encima, de todos los intereses y todas las ideas.

¡Ah!... ¡Mal hora la hora de esta revolución! Porque ahora es el invierno. Lueve con toda la pesadumbre, con toda la tristeza de la lluvia asturiana. Nieva. El alto monte se ha quedado blanco, y por los valles corren los ríos turbios y amenazadores. Todo es angustia, todo es injuria, agravio y desazón. Los cielos se han quietado en grises eternos, y huye la golondrina, y huyen las hojas, y hasta el oco y el lobo huyen. Y los niños huérfanos... Yo los he visto; no me cansaré de repetíroslo. Yo los he visto acercarse, temblando, al fuego que encienden los soldados. Yo los he visto morder con ansia el pan seco y duro. Yo los he visto pelearse fieramente por una sardina que oía mal. Yo los he visto, españoles de España. Yo los he visto desnudos, amargos como cruces.

Y eran como animalitos. ¡Ah, pobres animalitos míos! Cómo, cómo

JAVIER BUENO



Javier Bueno fué detenido la noche del 4 de Octubre. Estaba completamente sano. A los pocos días presentaba el lamentable aspecto que muestra la fotografía. Según un folleto oficial, cuyas falsedades conoce España entera, las graves heridas de los brazos no eran más que «llagas forunculosas». ¡Llagas forunculosas! El bienio radical-cedista llamaba así a lo que en castellano tiene un nombre totalmente diferente. El mismo Javier Bueno se rió al conocerlo. Y desde la cárcel escribió una carta, en la que poco más o menos decía lo siguiente: «Eso de las llagas forunculosas ha hecho fortuna. Ahora, cuando traen a algún compañero con el cuerpo destrozado, dicen: «Han traído a Fulano de Sama. ¡Viene bueno de llagas forunculosas!»

estabais quietos, como piedras. Quietos... ¡Quietos y solos! Y como...

Y quisierais decirles: «Silencio, silencio. No os mováis, no habléis, no...

«Quedados ahí para siempre, que nadie os echará de menos... Porque...

«Silencio, silencio... No os mováis. Callad. Y moriros. Y moriros...

Pero se alzó la esperanza. ¡Furiosa y serena bandera de esperanza la que...

«Aún hay alguien que se acuerda de nosotros. Vuelvo a tener fe...

Y para vosotros, hombres que os llamáis de orten, de este orden, quiero...

Los humildes ya acuden. Acudid vosotros también, los poderosos. Acudid...

Que nadie haga cuestión de ideas lo que es una cuestión de corazón, de amor...

Y son inocentes... ¡Y son inocentes, españoles de España!

Problema hullero, cerrilismo patronal y confabulación gubernativa

(Viene de la página anterior) es pierdan. Su mayor pérdida se limita a no ganar. Los patronos...

ARMAS O HAMBRE Tratar del problema hullero en sus líneas generales y esenciales...

LAS IMPORTACIONES DE CARBÓN INGLES

Dentro de esta atmósfera de odio bulló inmediatamente el espíritu de rapina. A cuenta de la miseria a que se condenaba...

cional y el consumo en nuestro país.

Los patronos de las minas asturianas, por medio de sus representantes técnicos, ensayaron un doble juego. Empleaban espada...

Les falló el propósito. Las importaciones es negocio aparte y controlado de siempre por almacenistas que tienen montado su negocio...

ACTO POLITICO EN PEÑARROYA

Se da con frecuencia el caso lamentable de que los títulos de las obras no responden al argumento...

Marcelino Domingo está seguro del triunfo de las izquierdas, si actúan con serenidad y disciplina. Peñarroya, 8.—En el teatro Zorrilla se celebró un acto organizado...

Para escuchar al señor Largo Caballero en Linares

Málaga, 8.—La Agrupación Socialista de Málaga ha comunicado a la Federación de Jaén la salida...

Se cae de un tranvía y se mata

A última hora de la tarde de ayer, Dionisio Espinosa Coiro, de veintiocho años, militar afecto al regimiento de Infantería número 6...



La señorita Vila y el tenor Sr. Rojas en un dúo de la obra «El diablo rojo»...

EL TEATRO

CHUECA. — «EL DIABLO ROJO», ZARZUELA LIRICA EN DOS ACTOS, LIBRO DE LOS SEÑORES CAMPO Y DOMINGUEZ, Y MÚSICA DEL MAESTRO VICENTE BORNAY. Pero si el libro fracasó rotundamente...

LAZARO SOMOZA SILVA. Ha llegado a Madrid Paulina Singerman. EL «COCK-TAIL» DE ANOCHO.

Consejo provincial de Izquierda Republicana de Asturias

En LA LIBERTAD del día 4 del actual se publica un telegrama de Oviedo anunciando la composición de izquierda por Asturias en las próximas elecciones...

de Izquierda Republicana de Asturias le interesa hacer constar que siendo misión de los Comités electorales el acoplamiento de las candidaturas...

Dos niños sepultados en una cueva

Las Palmas, 8.—En el pago de Marzágan, de este término municipal, cuando los niños Carmelo y Cándida Suárez Miranda, de tres y cuatros años, respectivamente...

PERO LO QUE HACE FALTA ES QUE LOS GRANUJAS ENTREN EN LA CÁRCEL

Va y viene el juez Sr. Bellón, encargado de depurar la ruidosa denuncia sobre el «estraperlo». Oye y vuelve a escuchar a los inculcados...

UN APLACACION

En LA LIBERTAD del día 4 del actual se publica un telegrama de Oviedo anunciando la composición de izquierda por Asturias...

UN DONACION DE MARIA BARRIENTOS

Recibimos un telegrama de Barcelona que dice: «La eminente artista María Barrientos ha hecho donación a la entidad Amigos de los Museos de Cataluña...

LAS LECTURAS DEL LYCEUM CLUB FEMENINO

La Sección de Literatura del Lyceum Club Femenino nos ha remitido una nota. Reproducimos este párrafo: «La fuerte envergadura de asunto...

UNA ACLARACION

Consejo provincial de Izquierda Republicana de Asturias. En LA LIBERTAD del día 4 del actual se publica un telegrama de Oviedo...

EL CONSEJO DE GUERRA CONTRA LAS LLAMADAS MILICIAS SOCIALISTAS

Ayer terminaron sus informes los letrados defensores y hoy comenzarán las rectificaciones

Da comienzo la sesión con el informe del letrado señor Rodríguez Revilla

Defensor de José Muñoz Rodríguez. Niega la existencia de cargos concretos contra su patrocinado. En las actuaciones no se aprecia ni una sola prueba que permita asegurar que José Muñoz ha tenido intervención en los sucesos de Octubre. Ni los conoció ni ha pensado jamás en pertenecer a las llamadas milicias socialistas, de cuya existencia tampoco ha tenido noticias nunca.

«Aceptando, a los efectos potenciales, la calificación que de los hechos hace el señor fiscal, mi patrocinado sería responsable, al menos, de ese delito en grado de tentativa, puesto que desistió voluntariamente de toda ejecución.»

Solicita la libre absolución de su defendido.

Letrado señor López Lucas

Defensor de Andrés Escudero Mota. El Sr. López Lucas ha pronunciado su informe, por así juzgarlo el presidente del Consejo de guerra, a puerta cerrada, excepto algunos párrafos que sirven de preámbulo y otros en que se refiere a que el movimiento revolucionario fue un acto de justicia y de humanidad, cuya gestación se inició cuando se ensayaba en el ministerio de la Gobernación el «straperlo».

Tenemos noticias de que el señor López Lucas censuró acerbamente las diligencias sumariales y calificó de contubernio las relaciones entre el juez militar señor Del Pino y los agentes de Policía. Solicitó la libre absolución de su defendido.

Defensor capitán Díaz Tendero

Defiende a los tenientes Moreno y Castillo. Afirma que solamente puede ser producto de mentes calenturientas atribuir al teniente Moreno los insensatos planes de entregar todo un cuartel a los revolucionarios.

«Es necesario—dice—nos demos cuenta de la importancia de un teniente dentro de un cuartel y la imposibilidad de disponer por sí solo de todos los jefes que se suelen encontrar siempre en el mismo. El teniente Moreno, caballero de la Orden de la República, militar pundonoroso, que cuenta en su hoja de servicios brillantes hechos de guerra y varias condecoraciones, prestó juramento de fidelidad a la República, y esto es lo que le dijo al italiano De Ressa la noche antes del movimiento: Que para defenderla, si se veía atacada, daría hasta su vida. La acusación del fiscal atribuye al teniente Moreno un ataque al régimen, porque así se califica la rebelión. Es imposible que este régimen, tan querido y venerado por el teniente Moreno, pueda ser atacado por éste.»

Se refiere a la inexistencia de pruebas contra la actuación de su defendido y solicita una sentencia absolutoria. El capitán Sr. Díaz Tendero lee su informe en defensa del teniente Castillo, contra quien se ha retirado la acusación fiscal, y solicita, de acuerdo con éste, su libre absolución.

Defensor teniente Gasión de Iriarte

Defiende a Eloy Alvarez Justo. Se adhiere a la petición fiscal de absolución de su defendido, acusado de haber acompañado en su viaje, a través de la frontera portuguesa, a Amaro Rosal.

Defensor comandante Carratalá

Defiende a Ramón Pérez Fernández. «Todas las declaraciones que hubieran podido perjudicar a mi defendido—dice—han sido rectificadas ante el Consejo por quienes las hicieron en los períodos de instrucción de atestado policial y del sumario.

Nada hay, pues, concreto contra Ramón Pérez, que, a causa de sus apellidos, ha sufrido varios errores a través del curso de los autos. Razón a la conducta del fiscal, anómala, puesto que entresaca de las declaraciones sólo lo que puede servirle para apoyo de su tesis, olvidando que los testimonios deben ser tomados en su integridad o desechados también totalmente.

Atribuye el hecho de haber procesado a su defendido por su actuación como vocal del Jurado mixto de Tranvías, desde donde hacía una defensa enérgica de sus compañeros explotados por la Empresa.

Solicita una sentencia absolutoria.

Letrado señor Escobar

Defiende a Nicolás Revuelta, Silverio Alvarez y Rafael del Pozo. Al primero se le imputa el designio de emplazar una ametralladora en la plaza de la Moncloa; pero esta imputación es completamente gratuita, pues no se demuestra nada en su apoyo. Lo cierto es que le entregan un paquete, y al darse cuenta de lo que contiene lo arroja asustado y huye de aquel lugar. Si acaso, la calificación habría de ser como autor en grado de tentativa.

Sesión de la tarde

A puerta cerrada lee su informe, es decir, lo que queda de su informe, el letrado defensor Sr. López Lucas, cuya referencia ya damos más arriba.

Cuando termina entramos en el local, y se concede la palabra al letrado señor Rufilanchas.

Letrado señor Rufilanchas

Defiende a Enrique Rodríguez Calvo, Enrique Puente, Joaquín Fesser, Ignacio Carmona, Esteban Cuéllar, Esteban Calleja y Fernando de la Ressa.

Comienza diciendo que la acusación del fiscal ha perdido uno de sus más firmes pilares. Se ha referido el fiscal en el preámbulo de su escrito a la causa seguida contra D. Francisco Largo Caballero, y que ha sido fallada por la Sala segunda del Tribunal Supremo. En la sentencia se reconoce que los cargos sobre la existencia de las milicias socialistas y su supuesto jefe carecen de solidez inicial, puesto que se basan en atestados policíacos que no pueden ser nunca prueba plena.

Tales milicias no han existido nunca, y solamente los encartados Escudero y Mateo hablan de ellas en las declaraciones que prestaron en la Comisaría de la Universidad; pero también Escudero afirma que D. Francisco Largo Caballero era el jefe supremo de esas organizaciones, y la Sala segunda del más alto Tribunal de España reconoce que tal manifestación no es cierta.

Hace notar la inconsecuencia del Ministerio fiscal para consigo mismo, toda vez que personas acusadas en la misma forma y con las mismas pruebas que otras que ahora se sientan en el banquillo se encuentran disfrutando de libertad.

Comenta con razonado tono el Sr. Rufilanchas la anormal conducta del juez militar Sr. Del Pino, que permite que de la Cárcel Modelo sean extraídos cuatro procesados, sujetos a su jurisdicción, para llevarlos a practicar diligencias la Policía a la Comisaría de la Universidad, diligencias a las que no asiste el juez militar, y que se pudieran haber llevado a efecto en los locutorios de la prisión.

«Contra gran parte del sumario se alzan voces de censura muy justificadas. Veamos la responsabilidad de Enrique Rodríguez Calvo. Se le acusa de haber tenido en su casa paquetes de armas; pero si esto se recoge en la sentencia que habéis de dictar, estará en contradicción manifiesta con la sentencia del Tribunal Supremo, que absolvió a D. Francisco Largo Caballero, pues en ella se afirma que este cargo, hecho también al secretario de la U. G. T., no ha tenido comprobación en autos, habiéndose probado, por el contrario, que dichos paquetes contenían documentos. Esto, sentado por la Sala del Supremo, es imposible admitir sobre ello discusión en este otro procedimiento, puesto que tiene la autoridad de cosa juzgada y se ha convertido en un axioma judicialmente considerado.

Sería también notoria contradicción judicial sobreeser la causa contra María Luisa Hidalgo, inquilina del piso de la calle de Fernández de los Ríos, 25, y continuaria contra Enrique Puente, acusado de ser jefe del tercer sector revolucionario y tener el puesto de mando en dicha casa. Ni María Luisa Hidalgo conoce a Puente, ni ninguna de sus dos hijas tampoco. Así lo ha declarado y consta en el sumario. Pero, además, la propia Policía, a cuyos atestados concede el Ministerio fiscal tan singular relieve, reconoce que no ha podido comprobar que Puente fuera el jefe del distrito o sector tercero revolucionario. Así lo han manifestado ante el Consejo los agentes Sres. Manrique y Sáenz de Tejada.

Puente fué trasladado también a la famosa Comisaría de la Universidad en Diciembre de 1934; pero tuvo la precaución de hacerse reconocer por los facultativos de la cárcel antes de salir para que observaran salta sin heridas ni lesiones de ninguna especie. Esto, conocido por los policías, le libro de padecer desagradables métodos inquisitivos.

A Joaquín Fesser se le acusa de transportar armas en una maleta. Como si el hecho de transportar armas en los días anteriores o en los que ocurrieron los sucesos revolucionarios solo pudiera ser calificado como delito de conspiración para la rebelión militar y no hubiera un código que señalara la diferencia de penas para cada uno de estos delitos.

No se ha admitido la prueba tendiente a justificar que Fesser disfrutaba en aquellos días de permiso que le dieron en el Monte de Piedad, donde presta sus servicios, y que empleó estas vacaciones en irse a la Sierra, al «chalet» del Alpino. Esta prueba consistía en certificaciones del Monte de Piedad, de la Sociedad Peñalara y en los testimonios de los conserjes y porteros del «chalet» donde estuvo alojado mi defendido.

Silverio Alvarez es acusado de que tenía el propósito de sacar coches del Parque Automovilista del Ayuntamiento de Madrid. Pero nada dice el fiscal en apoyo de esta acusación, que es completamente caprichosa.

En cuanto a Rafael del Pozo, se le considera autor de un delito de tenencia ilícita de armas; pero no se le ha encontrado ninguna encima. Y con datos así no se puede fundamentar una sentencia condenatoria.

Pide la absolución para todos sus defendidos. Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Letrado señor Mediano

Defiende a Eulogio García González. «Revolucionario por sorpresa—dice—. Solamente los malos tratos han logrado alcanzar declaraciones comprometedoras para este hombre, que es un pacífico padre de familia, con la única desgracia de haber ido a parar a la Comisaría de la Universidad, que es va a hacer famosa por resultados de este proceso. Porque los malos tratos se niegan; pero el hecho evidente es que en esa Comisaría los detenidos entraban sanos y salían heridos.

Eulogio García recibe un día la visita de varios sujetos que le piden que deposite en su casa, por la calle de Alberto Aguilera, 50, un cajón que dicen contiene cafeteras y tabaco procedentes de la Casa del Pueblo. Por este depósito le ofrecen 50 pesetas, y Eulogio, con ocho hijos y sin trabajo, acepta la propuesta porque la cree perfectamente lícita. Pero al cabo de unos días ve cómo llega uno de los que fueron a llevarle el cajón y, abriendo éste, extrae varias armas. Entonces le dice que se lleven aquello de allí, pues si no dará parte a la Policía, recibiendo la respuesta de que como diga algo a nadie, esa será la última palabra que pronuncie en toda su vida. Aterrorizado por estas

amenazas y por la seguridad de que está estrechamente vigilado, cede, hasta que se ve detenido y conducido a la prisión donde se encuentra. También se detiene a su esposa y al hijo mayor del matrimonio.

No acepta esta versión el fiscal, y dice que se lo impiden los atestados policíacos, como si no se supiera cómo y por qué arte han sido elaborados esos atestados. También se le acusa de haberse encontrado en su domicilio una pistola en un armario; pero esto hecho obedece a que Antonio López Díaz la colocó allí en ocasión en que el portero y su esposa se hallaban ausentes de su domicilio. Este testigo no ha podido declarar ante el Consejo, puesto que mis compañeros renunciaron, en un momento en que yo no estaba presente a examinar todos los testigos que quedaban; pero me tiene manifestado que esta es la realidad y que no tendrá un momento de descanso mientras vea en la cárcel a mi defendido.

A mi patrocinado, hombre abrumado por graves preocupaciones, y que, física y moralmente, es el tipo opuesto a un revolucionario, no podía exigirle otra conducta que la que le llevó a cabo. Solicito, por consiguiente, su libre absolución.

Defiende al suboficial Perruca. Como contra éste se ha retirado la acusación por el Ministerio fiscal, su labor se reduce a insistir en las actuaciones sumariales, que abonan la inexistencia de delito. Se refiere a la recomendación que hace el fiscal al Consejo, al final de su escrito acusatorio, por si se considera algo que pueda constituir una falta en la conducta de Perruca, y afirma que, no habiéndose demostrado la existencia de cargos contra su defendido, no se puede fundamentar ni una acusación por delito ni por falta.

Termina adhiriéndose a la petición fiscal en el sentido de que se abstuviera libremente al suboficial Perruca. Letrado señor Vidal y Moya. Defensor de José Setién y del guardia Gañán. Califica la acusación como un edificio que si tiene consistencia de artificio posee una cimentación de castillo de naipes.

«Yo no sé—dice—quién ha bautizado esta causa con el nombre de milicias socialistas, porque este bautizo no es el bíblico del Jordán, que todo lo purificaba. Si se hubiera tratado de una milicia, para procesados son muchos los que se sientan en el banquillo; para pertenecientes a una milicia no llegan ni a una sección. Pero lo más curioso es el adjetivo socialista que se le ha dado a esta mal llamada milicia. Ni Gañán ni Setién pertenecen al partido socialista. Setién pertenece al radical, según se acredita con carnet unido a los autos, y no creo haya nadie capaz de suponer ni por un momento la existencia de una posible alianza entre un afiliado al partido radical y otro al socialismo. ¿Cómo iba Setién, que era y es radical, en este caso para su desgracia, y no me atrevo a decir que en todos los casos, a rebelarse contra el Gobierno que presidía su jefe político, Alejandro Lerroux?

En Madrid no hubo rebelión militar. Hubo huelga revolucionaria, y el que fué acusado de jefe ha sido absuelto por la Sala segunda del Tribunal Supremo. ¿Cómo, entonces, si se absuelve al jefe vamos a condenar a los subordinados? Para que hubiera rebelión era precisa la concurrencia de requisitos indispensables que aquí no se dan. Los cargos que el señor fiscal hace contra nuestro patrocinado Setién son que era jefe de una escuadra. Esto no está probado, salvo en las declaraciones en la Comisaría famosa del distrito de la Universidad, centro no docente y, a juzgar por las muestras, a veces no docente. Se afirma también por el Ministerio fiscal que Setién era el encargado del traslado de armas de un sitio a otro; pero tampoco este extremo ha podido ser comprobado. Además de que físicamente le era imposible llevar una maleta, porque tiene fracturado el metacarpiano y padece una lesión al pecho que le impide realizar esfuerzos.

Las únicas pruebas son la confesión del propio interesado; pero para dar a esta confesión el alcance que pretende el Ministerio fiscal es preciso comprobar que no ha sido viciada con la influencia de actos externos que coaccionan el interior del sujeto le hace decir lo contrario de la realidad y aun lo contrario que le aconseja su propio instinto de conservación. Así sólo se explica que en la Comisaría se acusen algunos encartados y que después se rectifiquen ante el juez.

Alude al Sr. Vidal y Moya a la doctrina sustentada por el jurista consulto castrense Sr. Blanco cuando, en la causa llamada de la noche de San Juan, estimó que para que existiera el delito de rebelión militar es indispensable el mando de los rebeldes por millares, y claro es que como aquí, en este proceso no existe ese mando, no hay delito de rebelión militar.

«El fiscal acusa de un delito no cometido, pues claro está que no existiendo rebelión no puede existir conspiración para la misma. Hay que absolver, pues, si queremos rendir un estricto tributo a la justicia.

Por todo ello, el Sr. Vidal y Moya termina su meritorio informe solicitando, en nombre de la justicia, la absolución de sus defendidos.

Letrado señor Serrano Batanero

Es defensor de Amaro Rosal. Después de dirigir un saludo, como todos sus compañeros, al Con-

sejo de guerra y al Ministerio fiscal, comienza afirmando rotundamente que en el sumario no hay una sola prueba que acredite la intervención de Rosal en los sucesos revolucionarios de Octubre.

«Se dice que hubo conspiración para la rebelión; pero no basta decir que se reunían las organizaciones y que hablaban; es preciso probar dónde y cómo lo hacían y qué es lo que hablaban en esas reuniones. Y sobre esto no se ha probado nada.

Amaro Rosal era secretario del Sindicato de Banca y Bolsa. Desde este cargo ha defendido siempre a sus compañeros proletarios, víctimas explotadas, y esto le acreta el odio y la persecución de la clase privilegiada. Precisamente por evitar esta persecución sale para Portugal, donde se entrega a las autoridades del país, quienes lo ponen en manos de agentes españoles, que le conducen hasta Madrid y la Dirección de Seguridad, donde se trata, así como en la Comisaría de la Universidad, de arrancarle testimonios contra otras personas y él mismo. Pero no se logra siquiera que firme en la primera deposición que hace ante la Policía.

Ni conspiró ni intervino en los hechos, y en todo el sumario no hay una sola prueba que abone esto; pero había de existir una responsabilidad, y no se la podrá exigir, porque Amaro Rosal fué extraído de Portugal sin expediente de extradición, que, por otra

parte, no existe con el país vecino convenio que autorice la de delinquentes políticos, y, por consiguiente, no puede ser juzgado.

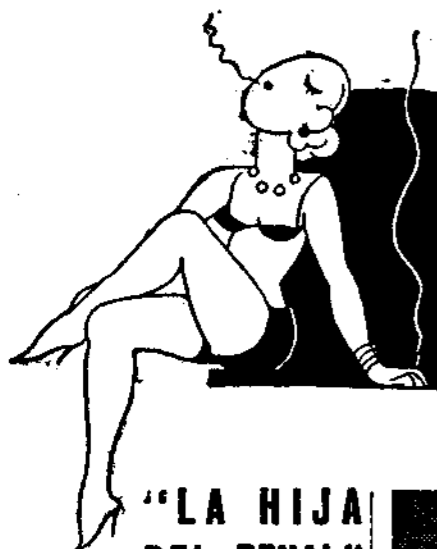
Así lo establece con carácter terminante la sentencia de la Sala segunda del Tribunal Supremo de fecha 22 de Junio de 1934, que afirma «que los delinquentes que se refugian en un país extranjero confiando en su legislación, que les promete protección públicamente pregonada, tienen un verdadero derecho adquirido, cuyo reconocimiento tiende a falsear el derecho de gentes y a introducir la desconfianza en las relaciones internacionales.»

Por consiguiente, Amaro Rosal no puede ser procesado, y mucho menos juzgado. Concluye el Sr. Serrano Batanero pidiendo la absolución libre de su defendido, y solicita del Consejo se le conceda la palabra, después del Ministerio fiscal, para rectificar, ampliar y analizar los conceptos que ha vertido en su informe y los argumentos que pueda esgrimir el Ministerio fiscal.

Al terminar este letrado se suspende la sesión hasta hoy, a las diez de la mañana.

En nombre de todos sus compañeros ha sido encargado el señor Bugeda de pronunciar las rectificaciones pertinentes, con excepción de los letrados Sres. Villalba y Serrano Batanero, que obrarán por su cuenta.

Advertisement for RICHELET pastilles. Features a large '90' and the text 'sólo 90 céntimos' and 'NI un céntimo más le costará la cajita de bolsillo con las famosas PASTILLAS RICHELET'. Includes an illustration of a man in a suit and hat. Text describes benefits for respiratory ailments and provides contact information for LABORATORIO RICHELET in San Bartolomé, 30 y 32 - San Sebastián.



el cine



“LA HIJA DEL PENAL”

El autor y director de «Una de fieras» y «Una de miedos» necesitaba producir una película de largo metraje, en la cual se diera a conocer este género burlesco, siguiendo una trama de rotundo matiz humorístico.

Cifesa, la gran productora, contrató a Maroto para este fin. Para la interpretación se necesitaban actores de la talla de Antonio Vico y Pepe Calle, que con Blanca Negri y Carmen de Lucio componen el reparto principal de la película.

«La hija del penal» no es un drama profundo ni una comedia trascendental. Desde que empieza hasta que termina es una parodia conseguida de cada situación; parodia y humor llegan hasta el final, en donde, como en casi todas las películas, no ocurre nada. Es decir, ocurre la parodia de estos números musicales de revista de «quero y no puedo».

Eduardo G. Maroto, realizador de esta película, asegura que es la primera vez en este año en que al final no se dan ningún beso los protagonistas porque... ya se han casado.

NUESTRAS ESTRELLAS

MARIANA LARRABEITI

Todos los días, y desde hace algún tiempo, el cine español encuentra para su pantalla nuevos valores perfectamente adaptables a las producciones nacionales.

Hoy podemos ofrecer a nuestros lectores la figura de una mujer interesantísima, Mariana Larrabeiti, que siendo actriz de renombre en la escena hace su aparición en la pantalla interpretando un papel importantísimo en «Una mujer en peligro».

Hemos hablado con Mariana Larrabeiti con el fin de orientar con el mayor detalle a nuestros lectores, siempre desposos de saber las vidas de los artistas nacionales.

Nuestra estrella nació en Bilbao el día 13 de Diciembre de 1904. Siendo muy pequeña se trasladó con sus familiares a San Sebastián, donde hizo sus estudios. A los quince años ganó sus primeros duros dando clase de solfeo a la vez que seguía estudiando. Al poco tiempo tuvo la suerte de ingresar en la compañía de Guerrero-Mendoza y salir en gira por España y África y después a América, haciendo una excursión artística por toda la América de habla española.

A su vuelta a Europa dejó el teatro y fué a Biarritz, puso un pisto bien instalado y se dedicó a hacer sombreros de tan fino gusto, que pronto se dió a conocer, consiguiendo una clientela de lo más selecto.

Pero un oficio tranquilo, aun obteniendo grandes beneficios, no es para una mujer como Mariana Larrabeiti, acostumbrada a la vida de movimiento constante. El final de aquel descanso fué el ingresar en la compañía de Joaquín Dicenta (hijo), que ja contrató para damita joven de su compañía. Más tarde la aminorante actriz Catalina Bárcena se fijó en su valor artístico y la contrató, marchando con ella a América, actuando en Nueva York, donde todos los periodistas la hablaban de que debutase en la pantalla.

De regreso a España pasó descañando hasta que José Santugini y Atlantic Films la contrataron para hacer el papel de Lucrecia en la producción nacional «Una mujer en peligro», en la que efectúa una labor francamente maravillosa, que cuando sea conocida por el público servirá para considerarla como una de las más destacadas figuras de nuestra cinematografía.

Caso curioso es el de que Mariana Larrabeiti tiene unos cabellos rubios platados maravillosos de color. Los cuidó durante muchos años con la sola esperanza de verlos en la pantalla; pero se da el caso de que su primera intervención en el celuloide hace que éstos aparezcan negros, pues así lo requería el papel a interpretar.

Mariana Larrabeiti es una mujer que viste con mucho gusto, de delicadas formas, educadísima y, sobre todo, afable y simpática en extremo, aunque su aspecto es serio.

D. Juan Vilá, en Madrid

Se encuentra en Madrid actualmente D. Juan Vilá Vilanala, director general de la casa productora de Málaga Andaluza Cinematográfica, S. A. (A. C. S. A.), preparando el rodaje de la primera producción de la mencionada



Una escena de «La hija del penal», film nacional Cifesa, dirigido por Maroto, que se presentará en breve a nuestro público



La genial Greta Garbo y Fredric March en su triunfal película «Ana Karenina», enorme éxito de la Metro-Goldwyn-Mayer en el Capitol

da casa, que se titula «Borrasca», asunto original de Carlos Prímiles. El Sr. Vilá invita por estas líneas a toda persona de distintas clases y dentro de los dieciocho a los cincuenta años para que se sirvan pasar hoy jueves y mañana viernes por las oficinas provisionales en Madrid, calle de Alberto Aguilera, 52, bajo, de cuatro a siete de la tarde, para seleccionar los intérpretes de la mencionada película.

NUEVO EXITO DEL CINE ESPANOL

“EL 113” EN LA SEGUNDA SEMANA

«El 113», la película de Ernesto Vilches, editada por la E. C. E., ha entrado en su segunda semana de proyección en Rialto, con un éxito cada día más amplio y definitivo.

El público, que tarde y noche llena el amplio y elegante cine, admira la labor del ilustre actor, que después de sus triunfos en el cine internacional ha venido a colaborar eficazmente en el esplendoroso florecimiento de la pantalla española.

El interés del melodramático asunto de «El 113» y la emoción de sus escenas justifican el creciente éxito de esta primera película de la E. C. E., último triunfo del cine nacional en el, en este aspecto, afortunado año 1935.

LA PARAMOUNT EN HOLLYWOOD CINEMA

“COCK-TAIL MUSICAL”

El novísimo y elegante Hollywood Cinema quiere, a lo visto, agradecer al público que le favorece desde su inauguración, y prepara una serie de programas de estrenos de films de la mayor categoría.

Prueba de ello es el que se anuncia para el lunes próximo. Nada menos que una gran revista cinematográfica de la renombrada marca Paramount se estrenará el lunes en Hollywood Cinema.

«Cock-tail musical», que así se llama la bellísima película, es un «cock-tail» que no se sube a la cabeza; pero alegra el ánimo. Un asunto rebosante de alegría, de dinamismo, de deliciosa musicalidad, de risas y canciones de juventud. Los favoritos musicales de América y del Mundo aparecen juntos para nuestro recreo en «Cock-tail musical».

Nuevas canciones de Bing Crosby

¡ATENCIÓN SEÑORAS!

2ª SEMANA
Cinema BILBAO
La bien pagada
EXITO CLAMOROSO
DISTRIBUCION US SPAIN

Greta Garbo, el público y la crítica

Como se esperaba, el público ha respondido al anuncio del acontecimiento cinematográfico de la temporada, agotando las localidades de la amplia sala del Capitol, donde se proyecta con éxito rotundo «Ana Karenina», la obra maestra de la pantalla, presentada por Metro-Goldwyn-Mayer.

Según las autorizadas opiniones de los críticos, el arte humano de Greta Garbo, la sin igual, si siempre fué arte de excepción, en «Ana Karenina» se eleva a excepción dentro de su actuación total en el cine, quizá porque la hondura sentimental y el valor psicológico del libro han brindado ocasión a la genial actriz, que no defraudó nunca, para superar toda su labor en exaltado afán de acercarse a lo perfecto.

Los que recordaban la versión muda de la obra de Tolstói jurarían que la única «Ana Karenina» de Greta Garbo es la estrenada en el Capitol. Tanto puede su fuego sagrado de superación.

Los críticos españoles coinciden con los norteamericanos, que han juzgado la labor de Greta Garbo en este film como el mejor trabajo de actriz de la pantalla en 1935. Fredric March, galán de prestante



La actriz española Mariana Larrabeiti, intérprete de «Una mujer en peligro», film de Santugini que Atlantic Films presentará próximamente

RECUERDE ESTOS TITULOS

Una mujer en peligro

La señorita de Trevélez

QUE SON LOS DE 2 superproducciones nacionales ATLANTIC FILMS

by, nuevas ocurrencias cómicas de Jack Oakie y Skeets Gallagher, nuevos rostros femeninos picarescos y encantadores. Todo esto mezcla en un cinematográfico brebaje delicioso el «Cock-tail musical».

Un delicioso asunto sentimental, realizado por la alegría de gentiles canciones y la gentileza de alegres muchachas.

Todos los encantos del cine y las seducciones de la radio reunidas en irresistible «Cock-tail musical», que, servido por Paramount, se estrenará el lunes, 13, en el Hollywood Cinema.

Exito enorme

EN

CAPITOL
Greta Garbo
con
Fredric MARCH
y
Freddie BARTHOLOMEW
en
ANAKARENINA

RIALTO

SEGUNDA SEMANA DE EXITO INDESCRIPITBLE

ERNESTO VILCHES
EL 113

¡ATENCIÓN SEÑORAS!



Una escena de «Cook-tail musical», film Paramount de gran espectáculo que se estrenará el lunes próximo en Hollywood Cinema



Una escena de «El 113», film nacional del ilustre actor Ernesto Vilches, gran éxito de la E. C. E. en Rialto

PROXIMAMENTE

La hija del Penal
No es un dramón; es... una comediada
Film humorístico de Eduardo G. Maroto con
Antonio Vico, Blanca Negri, Pepe Calle, Carmen de Lucio

cia, voz y gesto, triunfa también en la temible prueba de afrontar un dúo con la egregia diva. El niño Fredri Bartholomew se revela como un pequeño gran actor. Y Clarence Brown, el director famoso, ha logrado que ni un solo fotograma carezca de valores plásticos; ha reconstituido con severa fidelidad la época del libro, y el ambiente está saturado de aristocracia.

HOLLYWOOD CINEMA

(Fernández de los Ríos, 34)

LUNES, 13, ESTRENO

cocktail musical
con Bing CROSBY
JACK OAKIE
INDITH ALLEN
HARRY GREEN
LILYAN TASHMAN

LOS TRIUNFOS DEL CINE NACIONAL

“LA VERBENA DE LA PALOMA”

«La verbena de la Paloma» ha entrado en la tercera semana de proyección en el cine más aristocrático de Madrid, lo que demuestra que el nuevo film de Cifesa, pese a su ambiente genunamente popular, posee el privilegio de gustar a todos los públicos, milagro de arte debido al genio creador de Benito Perjo.

El éxito indescriptible de «La verbena de la Paloma» no se puede medir por el número de días que permanezca en el cartel. La maravillosa producción Cifesa no podrá permanecer en los programas todo el tiempo que quieran los empresarios, precisamente porque sus contratos son tan numerosos, que se necesitarían centenares de copias para poderlos cumplir ordenadamente.

El detalle de haber sido estrenada en cuarenta poblaciones en el mismo día dice bien elocuentemente que «La verbena de la Paloma» es una película tan excepcional, tan sublime, tan única, que no admite comparación con ninguna otra.

Para medir el éxito verdad de «La verbena de la Paloma» no hay más que situarse en el «hall» del Palacio de la Música y oír los comentarios del público. Hace más de un lustro que no se ha visto en este santuario local unos llenos como los que está proporcionando la grandiosa película de Benito Perjo.

No es ahora, ni somos nosotros los llamados a medir el éxito de «La verbena de la Paloma». Dentro de medio siglo nuestros hijos y nuestros nietos podrán hacerlo con más fundamento, puesto que todavía continuará proyectándose el film de Cifesa.

Todas las películas, aun las más extraordinarias, tienen una vida limitada: dos, cuatro años... «La verbena de la Paloma» será eterna porque su música es inmortal, y su libro es inmortal, y su realización cinematográfica es modelo de arte, de tecnicismo y de buen gusto.

CINECLUB GECI

«La plaza de Berkeley», de Frank Lloyd

En el plebiscito que al finalizar la pasada temporada celebró el Cineclub Geci (Grupo de Escritores Cinematográficos Independientes) entre su público para que éste designara la película de mayores va-

lores artísticos que se había proyectado, «Berkeley Square» alcanzó una mayoría aplastante. Este hecho, y la insistencia con que muchos simpatizantes han solicitado una nueva proyección de este film, que no se ha exhibido más que en esa sola ocasión, ha movido a Geci a programar de nuevo en su próxima sesión «La plaza de Berkeley», el gran film de Frank Lloyd sobre una idea de Albert Einstein, que interpretan Leslie Howard y Heather Angel. El complemento, como de costumbre, será una vieja película de Charlie Chaplin.

La sesión se celebrará el próximo sábado, día 11, en el cine Tivoil, a las cuatro de la tarde.

UN GRAN EXITO EN EL BILBAO

“LA BIEN PAGADA”

Entre la constelación de estrellas de la pantalla española brilla sola con el carácter de primera actriz dramática la bellísima Lina Yegros, eminente protagonista de «La bien pagada», que ha consolidado su prestigio y su popularidad insuperables.

Veinticinco mil espectadores han desfollado ya por el cine Bilbao al mediar la segunda semana de proyección de la magnífica producción C. E. A.-Portaga, que distribuye Hispania Tobis, para admirar la genial creación de la gentilísima estrella y gran actriz.

Talleres de LA LIBERTAD,

telefono num. 27152

¿Qué vió usted ayer?

Una playa de invierno

He visto, y sigo viendo como en años anteriores, que, a causa de las continuas lluvias, en el barrio de Usera, plaza del Pintor Lucas, colonia municipal denominada Salud y Ahorro, una inmensa laguna formada junto al encintado de la acera, trayecto comprendido entre las casas números 3 al 6 de dicha plaza, cuyos pacientes y tolerantes vecinos vienen aguantando no solamente la fría marea, si que también la pestilencia insalubre de las aguas estancadas, a las que niños y mozalbetes gozan arrojando residuos de basura, botas, latas, piedras y otros objetos, que todo ello contribuye a deshonrar la ciudad plaza y lo que es muy poco adecuado al título de la colonia Salud y Ahorro.

Poco, muy poco costaría hacer que esta laguna desapareciese, si por higiene, por justicia y humanidad las personas a quienes corresponde se dignasen ordenar el relleno del gran desnivel que forma el terreno en dicho lugar, ocasionando el estancamiento de las aguas que permanecen todo el santo invierno, expuesto el vecindario a adquirir alguna enfermedad patológica o cosa análoga.

Unos cuantos camiones de caecote menudo, recubiertos con otros cuantos de arena, sería lo suficiente para el caso, máxime perteneciendo esta colonia al excelentísimo Ayuntamiento, que a bien poca costa podría hacerlo.

Conviene añadir a lo expuesto que durante las fuertes heladas esta laguna sirve de diversión para patinar los chiquillos y mayores, sufriendo caídas peligrosas, sin que los padres, por su simpatía, tratan de evitarlo, ni la vigilancia (que por cierto es escasa en dicha colonia para estos y otros casos) pueda tampoco conseguirlo, a pesar de sus esfuerzos.

Ocurra, por otra parte, que en todo el trayecto lateral que abraza esta larga explanada de la referida plaza no existe ninguna boca de alcantarilla, siendo precisamente el sitio más bajo, por cuya causa quedan las aguas estancadas a falta de desagüe; todo lo cual creemos no guarda la necesaria armonía con el título que ostenta la referida colonia.

Como ciudadano español culto, republicano consciente, amante de la verdad y la justicia, cumpíeme hacer esta llamada, tan justa como humanitaria, por el bien de todos y para todo.—Mariano Centeno Cubero.

BOLSA Y FINANZAS

Bolsa de Madrid: Cotizaciones del día 8 de Enero

Table with multiple columns showing stock prices and financial data for various companies and bonds. Includes sections for 'Interior 4 0/0', 'Obligaciones del Tesoro', 'Garantía del Estado', 'Banco Hipotecario', and 'Banco Crédito Local'.

Bolsa de Bilbao
Cotizaciones: Banco de Bilbao, 1.200; Hispano-Americana de Electricidad, series A, B y C, 455,50; Hidro-Eléctrica Ibérica, viejas, 750; Hidro-Eléctrica Española, 196; Electrica Vasco-Montañesa, 825; Electricas Reunidas de Zaragoza, 170; Naviera Sota y Aznar, 408; fin corriente, 410; Marítima Unión, 225; Echevarría, S. A., 305; Altos Hornos de Vizcaya, 78; Compañía de Seguros La Aurora, 435; Ebro, Azúcares y Alcoholes, 850; Petróleos, 149; Unión Resinera Española, preferentes, 60; Telefónica Nacional, preferentes, 114,25; Explosivos, 591; fin corriente, 593.

MERCADO INTERNACIONAL DE DIVISAS
Paris
Cierre: Londres, 74,88; Nueva York, 151,77; Bruselas, 235,37; Madrid, 207,25; Roma, 121,50; Ginebra, 493,25; Amsterdam, 1.029,23.
Posterior al cierre: Londres, 74,88; Nueva York, 151,77; Bruselas, 235,37; Madrid, 207,25; Roma, 121,50.

Noticias varias
La exportación de vinos españoles
La exportación de vinos en los meses de Agosto y Septiembre ha seguido su curso normal. En el último, quizá por la proximidad de las fiestas de fin de año, se nota un aumento en las salidas de dos millones y medio de litros.

Correo de espectáculos
LARA.—Dos comedias nuevas figuran en cartel, «Creo en ti» y «La casada sin marido», de Angel Lara. El próximo día 12, con la gran representación, se celebrará el justo homenaje a Jorge y José de la Cueva, autores de «Creo en ti», grandioso éxito de la actual temporada.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!
NECESITO DINERO
Gran liquidación
Camisetas felpa niño..... 0,45
Peleles niño, número 1..... 0,25
Medias sport grandes..... 0,50
Gran saldo jerseys niño, señora y caballero..... 1,50
Camiseta señora punto..... 1,50
Saldo inmenso de toallas desde..... 0,15
Piezas tela blanca 5 metros..... 3,65
Sábanas superiores cámaras..... 2,45
Corsés fajas señora..... 2,15
Medias hilo preciosas..... 1,35
Camisetas caballero superiores..... 4,75
Monos azules caballero..... 4,00
Cortés colchón cámaras..... 6,95
Opal sedalina superior..... 0,65
Bufandas niños..... 0,25
Camiseta felpa caballero..... 1,95
Única casa para Roperos.

¡OJO! 43, LEGANITOS, 43 ¡OJO!
Los viernes bonitos regalos
INFALIBLE
CALLICIDA OBRERO
UNA PESETA FRASCO
Pídase en farmacias
ción de nuestra fe republicana y nuestra firme promesa de continuar avanzando en la trayectoria de izquierda que obedece a nuestras intimas y bien probadas convicciones.

Los partidos republicanos
Partido republicano radical
La Junta municipal del partido radical de Madrid ha visitado a su presidente, D. Eduardo Benzo, ofreciéndole su apoyo para su reelección en las elecciones reglamentarias que se verificarán el día 11 del actual. El Sr. Benzo, después de agradecer a los miembros de la Junta el ofrecimiento y cuanto éste significaba, ha reiterado rotundamente su propósito de no prestar su nombre en la candidatura para las nuevas elecciones, alegando tales motivos que la Junta se ha visto precisada a aceptarlos, con tanta mayor razón cuanto que ninguno de ellos implica tibieza en su posición radical ni para los ideales del partido que acudilla D. Alejandro Lerroux.

NOTICIAS
Una conferencia.—Hoy jueves, a las siete de la tarde, tendrá lugar en el Centro de Exposición e Información Permanente de la Construcción, Carrera de San Jerónimo, 32, la conferencia que sobre ideas sobre el bio-clima en la Península Ibérica y sus condiciones con el acondicionamiento de edificios, dará el doctor Walter Knoche, miembro de la Academia Imperial Leopoldina de Halle (Alemania).

Comentarios de Bolsa
Jornada por demás débil fué la correspondiente al día de ayer. La situación hace que el dinero se retraiga, y salvo para Amortizables libres y Bonos del 4 por 100 de las Compañías ferroviarias, para los que salen pedidos, los restantes valores tienen muchas ofertas y los cambios van cediendo paulatinamente.

Comentarios de Bolsa (cont.)
La Deuda Interior se hizo en baja de 70 céntimos y la Exterior, fuertemente presionada por la oferta, abandona más de un entero. El Amortizable del 5 por 100 con impuestos resiste bien; pero no así el del 4 1/2 por 100, que desmerece un cuartillo al cerrar más bien ofrecido a la par.

Comentarios de Bolsa (cont.)
La especulación, completamente a tono con el retraimiento del mercado, inicia un repliegue de consideración, que alcanza hasta los Explosivos, que tan animados se mostraban durante pasadas jornadas. Se hicieron a 611 contado y 613 a la liquidación, con tendencia a disminuirse, bien secundados, por cierto, por el mercado catalán, que enviaba cambios de verdadera liquidación. Los Alican-

Banco Hipotecario de España
Pago de semestres
Este Banco recuerda a sus prestatarios en esta provincia que el pago del semestre de 31 de Diciembre, así como el de los reembolsos adelantados ha de hacerse NECESARIAMENTE en sus Cajas de Madrid y Barcelona o en las Sucursales del Banco de España, NO RESPONDIENDO EL BANCO HIPOTECARIO DE LOS INGRESOS HECHOS EN OTRAS OFICINAS O CAJAS HASTA QUE TALES INGRESOS SE FORMALICEN EN EL MISMO BANCO HIPOTECARIO.

Una carta de Izquierda Republicana
Firmada por D. Ceferino Terreiro, presidente, y por D. Eugenio Cano, secretario, recibimos una carta de Izquierda Republicana de Puertollano, carta de gratitud a la Dirección y Redacción de LA LIBERTAD, que la Directiva y el Comité nos dirigen efusivamente con un voto a la República del 14 de Abril y a la gloriosa República que amanece para bien de España el 1936. Nosotros recogemos los cordiales parrafos de esa carta y correspondemos a sus afectuosas frases, con la afirmación de nuestra fe republicana y nuestra firme promesa de continuar avanzando en la trayectoria de izquierda que obedece a nuestras intimas y bien probadas convicciones.

T. S. H.
PROGRAMAS Para hoy
Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A las una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, música de baile; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las tres y cuarto, música de baile; a las cuatro, música de baile; a las cinco, música de baile; a las seis, música de baile; a las siete, música de baile; a las ocho, música de baile; a las nueve, música de baile; a las diez, música de baile; a las once, música de baile; a las doce, música de baile.

Medios para evitar el embarazo
Cómo y cuándo debe evitarse de Hardy; 7 pts. Pedidos a librería O. S., apartado 887, Madrid
jera; música variada; a las dos y media, continuación de la música de baile; a las tres y cuarto, diario hablado; música variada; a las cuatro, campanadas de Gobernación; fin de la emisión.
A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; Guía del viajero; continuación de la música ligera; a las seis, Jueves infantiles de Unión Radio (sesión dedicada a los pequeños radiayentes); «Un cuento breve, por Antoniorrobes; concurso de cores infantiles; sorteo de juguetes entre los niños radiayentes; intermedios musicales; a las siete, cotizaciones de Bolsa; diario hablado; música de baile; a las ocho y cuarto, diario hablado; concierto por el sexteto de la estación; a las nueve, Síntesis de la historia del Teatro (ciclo de charlas culturales, con la cooperación de la Asociación de la Crítica Dramática y Musical de España); «El Teatro de Galdós, por Eduardo Haro; a las diez y cuarto, continuación del concierto por el sexteto de la estación.
A las diez, campanadas de Gobernación; a las once y cinco, diario hablado; recital de canciones por Mercedes Marín y Rafael Cortina; a las doce y cuarto, música de baile; a las once cuarenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.
Para mañana
Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A las una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio; «El taller», J. Serrano; «Ay Maricrú», Quiroga; «La rosa de Stambul», Leo Fall; «Jueves», V. Voranzio; R. Rossi; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las tres y cuarto, música de baile; a las cuatro, música de baile; a las cinco, música de baile; a las seis, música de baile; a las siete, música de baile; a las ocho, música de baile; a las nueve, música de baile; a las diez, música de baile; a las once, música de baile; a las doce, música de baile.

PARA EL CABELLO
LA LOCION
ROM
NO TIENE RIVAL

FOSFORATOL
EL MEJOR DIGESTIVO

PRESERVATIVOS
La Masetta, Gato, 4. Pídale c.º sin envase sellado.
ANUNCIOS
Valverde, 8.

